DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

PLAN DE ESTUDIOS: Grado en Educación Primaria (PGR-EDUPRI)
ASIGNATURA : Organización y Gestión Educativa (3533)
TIPO DE ASIGNATURA : Teórico-práctica
MODALIDAD : Presencial
CURSO ACADÉMICO: 2026-2027
GRUPO: 2627-T1
CENTRO: Facultad de Ciencias Sociales
CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Básica (BA)
ECTS: 6,0
CURSO: 1º
TEMPORALIDAD: 1º Semestre
IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:
Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

DATOS DEL DOCENTE

NOMBRE Y APELLIDOS: MARÍA FERNÁNDEZ GAGO
EMAIL: mfernandezg@uemc.es
TELÉFONO: 983 00 10 00
HORARIO DE TUTORÍAS: Viernes a las 17:00 horas

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES :

- Licenciado Historia y Ciencias de la Música (Universidad *Universidad de Valladolid*)
- Diplomado Maestra (Universidad *Universidad de Valladolid*)
- Master universitario: Máster en Inspección, Dirección y Gestión de Programas Educativos

EXPERIENCIA DOCENTE :

- Cuenta con experiencia de Más de 10 años en docencia universitaria en el nivel del Grado (Docente de Educación Primaria)
- Cuenta con experiencia de 6 años en docencia universitaria en el nivel del Grado (Directora de CEIP Los Arenales (Cantalejo))

EXPERIENCIA PROFESIONAL :

- Tiene experiencia en el ámbito profesional de Más de 10 años en el sector Público (Centros Educativos de Infantil y Primaria)

OTROS DATOS CV :

Premio Nacional de Educación en la modalidad «Experiencias Educativas que desarrollan la Competencia Digital del alumnado». Actualmente es Maestra Colaboradora de la Dirección Provincial de Educación de Valladolid en la Junta de Castilla y León e imparte clase como maestra de primaria en el CEIP Miguel Delibes en Valladolid.

Máster Universitario en Inspección, Dirección y Gestión de Organizaciones y programas educativos por la Universidad de Valladolid (UVa).

Diplomada en Magisterio musical y Licenciada en Historia y Ciencia de la Música por la UVa. Título de profesora de acordeón por el Conservatorio de Valladolid.

Desde 2001 trabaja como maestra de primaria y música en diferentes centros de Castilla La Mancha y de Castilla y León. Durante los años 2005 al 2011 trabajó como directora del CEIP Los Arenales de Cantalejo (Segovia), liderando el cambio metodológico y generando una cultura TIC de centro tras la selección del mismo como centro PILOTO JCyL de nuevas tecnologías. Ha desempeñado puestos de coordinación TIC y de fomento a la lectura en

los centros, así como de coordinación de equipos docentes y grupos de trabajo. Nivel C1 de competencia digital docente certificado por la Consejería de Educación de Castilla y León. Miembro del equipo docente encargado de la redacción del Decreto 38/2022 por el que se se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en Castilla y León.

Ponente en numerosos congresos y acciones formativas del profesorado en diversas instituciones como el INTEF, la UVa, la UIMP, Microsoft, CSFP de Soria, CFIE de Segovia y Valladolid y perteneciente al equipo de ProfesInnovadores de Escuelas Católicas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

GRANDES COMPETENCIAS :

- GC1 - COMPETENCIA PARA EL PROCESO ENSEÑANZA/APRENDIZAJE: Ser capaz de conocer curricularmente la estructura que conforma la educación primaria comprendiendo la relación interdisciplinar y transversal entre las áreas, los elementos curriculares y procedimientos de enseñanza y aprendizaje, llegando a alcanzar las competencias planteadas para el fin educativo y los objetivos propuestos realizando un trabajo en equipo.
- GC3 - COMPETENCIAS SOCIALES Y CIVICAS: Ser capaz de comprender la diversidad de un aula aplicando los principios de Diseño Universal del Aprendizaje (DUA), respetando los principios y valores democráticos, el respeto a los derechos humanos y a la igualdad de género, fomentando la convivencia en el aula y fuera de ella, la no discriminación entre hombres y mujeres, grupos étnicos o culturales y formando personas íntegras, respetuosas y éticas, capaces de vivir en la sociedad dinámica, cambiante y compleja en la que vivimos.
- GC6 - COMPETENCIA TRANSVERSAL: Ser capaz de poseer conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y capacidades, para que el futuro maestro llegue a analizar el proceso de enseñanza y aprendizaje haciendo uso de las competencias transversales, fundamentadas en valores y aprendizajes adquiridos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE :

El alumno será capaz de:

- CO1.2 - Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula.
- CO1.21 - Analizar la práctica docente y las condiciones institucionales que la enmarcan.
- SC1.1 - Conocer las áreas curriculares de la Educación primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación, y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos, introduciendo propuestas de innovación encaminadas a la mejora de la calidad educativa con proyectos de investigación.
- CO3.7 - Conocer y abordar situaciones escolares en contextos multiculturales.
- HD3.13 - Participar en la definición del proyecto educativo y en la actividad general del centro atendiendo a criterios de gestión de calidad.
- SC3.1 - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto de los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.
- SC3.3 - Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes, promoviendo el aprendizaje autónomo a la luz de los objetivos y contenidos propios, desarrollando estrategias que eviten la exclusión y la discriminación.
- CT6.5 - Organizar, planificar y gestionar el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- CT6.6 - Razonar de manera crítica ante el hecho educativo.
- SC6.1 - Desarrollar las competencias transversales en las diferentes asignaturas.

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA :

La asignatura Organización y Gestión Educativa, forma parte del Módulo de Formación Básica. Pertenece a la materia Procesos y contextos educativos. Sus competencias específicas aparecen definidas en la Orden ECI 3857/2007, de 27 de diciembre por la que se establecen los requisitos para la verificación del título. A mayores se han redactado competencias para lograr el total desarrollo de la asignatura. Se imparte en el primer curso del plan de estudios, dentro del primer semestre. Con esta materia el alumnado adquirirá pleno conocimiento del centro educativo a nivel organizativo y de gestión escolar desde una visión histórica hasta el actual planteamiento analizando las estructuras y funciones del centro como organización social educativa desde el momento de sociedad en la que nos encontramos. Tiene relación con Bases Didácticas y Curriculares de la Educación, Acción tutorial y Orientación familiar y Relaciones interpersonales y habilidades sociales en la comunidad educativa. El desarrollo competencial de esta asignatura tiene relación también con el desarrollo del Módulo de Prácticum.

CONTENIDOS MÍNIMOS :

Evolución histórica del sistema escolar. El centro escolar como unidad organizativa y comunidad educativa: funciones directivas, de gestión pedagógica y de administración. Condiciones institucionales de la práctica docente. Documentos de planificación escolar: programación general anual, proyecto educativo, programaciones didácticas, plan de atención a la diversidad, plan de acción tutorial, reglamento de régimen interno, etc.

Conocimiento de contextos multiculturales.

Derechos y deberes del profesorado.

Evaluación del centro escolar.

Diseño curricular base y elaboración de proyectos curriculares.

RECURSOS DE APRENDIZAJE :

- **Recursos didácticos:** Casos, Recursos multimedia, Presentaciones visuales, organizadores gráficos, cultura de pensamiento, ABP, Role-Playing, Tertulias dialógicas, Cultura de pensamiento, ...
- **Recursos tecnológicos :** Aplicaciones para la gestión del aula, Herramientas de presentación
- **Recursos interactivos :** Simulaciones y modelos
- **Recursos audiovisuales:** Vídeos y podcast

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Antúnez, S. (2004): Organización escolar y acción directiva.. Editoriales de Mexico, SA. ISBN: ISBN 968-01-0138-X
- Booth, T. y Ainscow, M. (2000): Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas. CSIE. ISBN: 956-8302-21-2
- Santos Guerra, MA (2000 (6ª edición 2020)): La escuela que aprende. Morata. ISBN: 978-84-18381-06-5

OTRAS FUENTES DE REFERENCIA:

- Booth, T., &Ainscow, M. (2015). Índice de inclusión: Desarrollo del aprendizaje y la participación en las escuelas. UNESCO.
- Bolívar, A. (2019). Liderazgo para el aprendizaje. Revista Internacional de Educación para la Justicia Social, 8(1), 17-34.
- Bolívar, A. (2019). Una dirección escolarcon capacidad de liderazgo pedagógico. Educar, 55(1), 45-66. https://doi.org/10.5565/rev/educar.1032
- Echeita Sarrionandia, G., &Serrano Rodríguez, G. (2020). Educación inclusiva: El sueño de una noche de verano. Octaedro.
- Fullan, M. (2020). Leading in a culture ofchange. Jossey-Bass.
- Gairín, J. (2011). El liderazgo de loscentros educativos en la sociedad delconocimiento. Educar, 47(1), 7-27.
- Murillo, F. J. (2006). Una dirección escolar para elcambio: del liderazgo transformacional al liderazgo

distribuido. REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, 4(4), 11-24.
- Sánchez Huete, J. C. (2021). Organización, funcionamiento y gestión de los procesos educativos. Síntesis. Santamaría Conde, F. (2015). Organizarcentros escolares. Síntesis

Referencias legislativas:

Normativa Estatal

- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación. Boletín Oficial del Estado,
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Boletín Oficial del Estado,
- Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los colegios de Educación Primaria. Boletín Oficial del Estado.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria. Boletín Oficial del Estado.

Normativa Autonómica

- Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los centros educativos de Castilla y León. Boletín Oficial de Castilla y León. Boletín Oficial de Castilla y León.
- Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentessostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León. Boletín Oficial de Castilla y León.
- Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León. Boletín Oficial de Castilla y León.

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

TIPO DE ASIGNATURA :

Teórico-práctica

METODOLOGÍAS:

MÉTODO DIDÁCTICO:

Se utilizará el método didáctico para la presentación y explicación de la estructura de los contenidos conceptuales,
normativos y procedimentales de la asignatura. A través de clases expositivas participativas se facilitará al alumnado la comprensión de la organización y gestión de los centros educativos, el marco normativo vigente, la autonomía institucional, los documentos de planificación y los órganos de gobierno y coordinación docente.

MÉTODO DIALÉCTICO:

Se fomentará el análisis crítico, la reflexión y el debate sobre situaciones reales relacionadas con la organización y gestión educativa. El alumnado participará en discusiones fundamentadas, análisis de casos y resolución de problemas vinculados al funcionamiento de los centros educativos, favoreciendo la argumentación y la toma de decisiones.

MÉTODO HEURÍSTICO:

El alumnado construirá su propio conocimiento mediante el análisis e interpretación de documentos institucionales, normativos y organizativos de centros educativos. Se promoverá el aprendizaje basado en la cultura de pensamiento y por descubrimiento a través del estudio de casos, la resolución de situaciones prácticas y la elaboración de propuestas de mejora vinculadas a la realidad escolar.

ACTIVIDADES FORMATIVAS :

- Clases teóricas
- Clases prácticas

- Tutoría
- Evaluación
- Trabajo autónomo

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

Esta planificación estimada podrá verse modificada por causas ajenas a la organización académica inicialmente presentada. La profesora informará convenientemente al alumnado de las nuevas modificaciones puntuales, previa aprobación de la coordinación académica de la titulación.

1. La asignatura se desarrollará mediante una combinación equilibrada de actividades teóricas y prácticas. Las sesiones teóricasse dedicarán al estudio de los fundamentos de la organización y gestión educativa, así como del marco normativo que regula los centros docentes. Las actividades prácticas estarán orientadas al análisis y resolución de casos, al estudio de documentos institucionales (PEC, RRI, Proyecto de Dirección) y a la aplicación de los conocimientos adquiridos a situaciones reales de centros educativos.

2. Se fomentará la participación activa del alumnado, el trabajo colaborativo, la reflexión crítica y el aprendizaje autónomo mediante lecturas, búsquedas documentales, análisis normativo y elaboración de trabajos individuales y grupales.

3. El uso de la inteligencia artificial estará permitida siempre que la profesora así lo indique en la elaboración de trabajos. En cualquier caso, el uso de la IA se considerará inapropiado si se emplea más allá de un apoyo (reproducción sin trabajo propio). En el caso de que se detecte un uso fraudulento de la IA, el trabajo quedará suspendido (cero).

4. Aunque hay una hora de tutoría individual fijada en la guía, deberá ser solicitada vía e-mail por criterios de organización. La hora de tutoría fijada en esta guía docente podría verse modificada en función del resto de las clases del grupo. Los cambios se comunicarán debidamente a los alumnos. También se atenderán dudas on-line por correo electrónico.

5. Tutorías grupales: Se realizarán únicamente durante la Semana Amarilla. Se establecen 4 horas por asignatura, entre la convocatoria ordinaria y la extraordinaria. Los calendarios serán comunicados por los Centros (Facultad o Escuela). Se realizarán de forma presencial en la UEMC.

Semana 1 - 2: Tema 1

Semana 3 - 4: Tema 2

Semana 5 - 6: Tema 3

Semana 7 - 8: Tema 4 (Entregas prácticas)

Semana 9 - 10: Tema 5 (Examen primera parte)

Semana 11 - 12: Tema 6

Semana 13 - 14: Tema 7 (Entregas prácticas)

Semana 15: Tema 8

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVALUACIONES :

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	EF	¿Se evalúa en CO?	Sistema evaluación	¿Se mantiene en CE?	Convocatoria extraordinaria

Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	EF	¿Se evalúa en CO?	Sistema evaluación	¿Se mantiene en CE?	Convocatoria extraordinaria
1. Mi escuela como organización: punto de partida Inicio del Tema 1: conceptos de organización y de gestión educativa; organización formal e informal; la Organización Escolar como ámbito de conocimiento. Dinámica de ideas previas sobre el centro educativo donde estudió cada estudiante: cómo se organizaba, quién tomaba las decisiones y qué recuerda de su funcionamiento. Producto: exposición oral de "Radiografía de mi escuela" que describe ese centro con los conceptos trabajados. Evidencia e instrumento: ficha entregada, lista de control de participación.	X																X	Técnicas de observación: 1%		No se conserva; se acredita en la prueba oral individual.
2. Las teorías de la organización llegan a la escuela. Tema 1: teorías generales de la organización (de la organización científica del trabajo al aprendizaje organizativo); el centro educativo como organización y sus componentes; condiciones institucionales de la práctica docente; diversidad de centros, servicios y recursos en Castilla y León. Desarrollo y producto: organizador visual en pequeño grupo que relaciona cada teoría con una situación habitual de un centro educativo. Evidencia e instrumento: organizador entregado en el aula virtual; lista de cotejo.		X															X	Ejecución de prácticas: 2%	X	EP: se conserva si ≥ 5. Si no, se recupera con el trabajo práctico individual integrado.
3. El artículo 27 de La Constitución a debate. La Constitución de 1978 y el artículo 27 como equilibrio entre el derecho a la educación y la libertad de enseñanza; jerarquía normativa; distribución de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas; la LODE y la participación de la comunidad educativa. Desarrollo: en parejas, se analizan los diez apartados del art. 27 y se sitúan en un diagrama de Venn (igualdad y derecho a la educación / libertad de enseñanza / zona compartida). Después, debate de formato parlamentario: «¿Necesita España un pacto de Estado por la educación?». Los argumentos deben apoyarse en normas y datos. Producto: infografía del art. 27 e intervención oral en el debate. Instrumentos: rúbrica de la infografía (EP) y rúbrica de debate (PO).			X														X	Pruebas orales: 2% Ejecución de prácticas: 1%	X	EP: se conserva si ≥ 5; si no, se recupera con el trabajo práctico individual integrado. PO: se conserva si ≥ 5; si no, se recupera en la prueba oral individual.
4. Orígenes del sistema educativo español. Función de la legislación educativa; antecedentes (Informe Quintana, Ley Moyano de 1857, II República, Ley General de Educación de 1970); leyes de la etapa democrática (LOECE, LODE, LOGSE, LOPEG, LOCE, LOE, LOMCE y LOMLOE); continuidades y cambios. Se realiza una lectura cooperativa con la técnica "puzle de Aronson": cada estudiante se hace experto en uno o dos hitos, contrasta en el grupo de expertos y lo enseña después a su equipo. Producto: línea del tiempo colaborativa (Canva o Genially) con el "DNI" de cada ley: año, contexto, aportaciones clave y qué sigue vigente. Instrumentos: rúbrica del producto (EP) y observación del trabajo cooperativo (TO).				X													X	Ejecución de prácticas: 2% Técnicas de observación: 1%	X	EP: se conserva si ≥ 5; si no, se recupera con el trabajo práctico individual integrado. TO: no se conserva; se acredita en la prueba oral individual.

Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	EF	¿Se evalúa en CO?	Sistema evaluación	¿Se mantiene en CE?	Convocatoria extraordinaria
5. La LOMLOE en su contexto Análisis de la estructura actual del sistema educativo según la LOMLOE (etapas, enseñanzas y titulaciones); marco multinivel de las políticas educativas: UNESCO, OCDE, Unión Europea, Eurydice; Agenda 2030 y ODS 4. Desarrollo: elaboración del glosario de políticas educativas (por ejemplo, cómo se organiza la Primaria o qué organismo impulsa cada evaluación internacional). Producto: mapa visual del sistema educativo español y de los organismos que influyen en él. Instrumentos: lista de cotejo del mapa (EP) y observación del trabajo en equipo (TO).					X											X	Ejecución de prácticas: 2% Técnicas de observación: 1%	X	EP: se conserva si ≥ 5; si no, se recupera con el trabajo práctico individual integrado. TO: no se conserva; se acredita en la prueba oral individual.	
6. Desmontando el currículo. RD 157/2022 y Decreto 38/2022 de Castilla y León: objetivos de etapa, competencias clave y descriptores operativos, perfil de salida, competencias específicas, criterios de evaluación, contenidos, principios pedagógicos y situaciones de aprendizaje; evaluación y promoción (Orden EDU/423/2024). Desarrollo: cada equipo sigue el rastro de un criterio de evaluación de un área con el mapa de relaciones criteriales: desde el perfil de salida hasta una situación de aprendizaje y su evaluación. La tarea se resuelve en la sesión, Producto: infografía "cadena curricular" y píldora oral de 3 minutos. Instrumentos: rúbrica de la infografía (EP) y rúbrica de exposición oral (PO).						X										X	Pruebas orales: 2% Ejecución de prácticas: 1%	X	EP: se conserva si ≥ 5; si no, se recupera con el trabajo práctico individual integrado. PO: se conserva si ≥ 5; si no, se recupera en la prueba oral individual.	
7. ¿Quién decide aquí? Autonomía y participación La autonomía pedagógica, organizativa y de gestión (LOE y Decreto 23/2014 de Castilla y León); órganos unipersonales (dirección, jefatura de estudios, secretaría) y selección de la dirección; órganos colegiados (Consejo Escolar y Claustro) y sus competencias. Desarrollo: cada equipo crea su centro (nombre, localidad de Castilla y León, CEIP o CRA, señas de identidad), inspirado en el reto «Construyendo el futuro». Este centro será el hilo conductor hasta la semana 15. Después, juego de cartas: decisiones reales de un CEIP que hay que asignar al órgano competente citando el artículo; se puntúan el acierto y la justificación. Producto: organigrama funcional comentado: quién propone, quién informa y quién aprueba. Instrumentos: rúbrica del organigrama (EP) y registro del juego (TO).							X									X	Ejecución de prácticas: 2% Técnicas de observación: 1%	X	EP: se conserva si ≥ 5; si no, se recupera con el trabajo práctico individual integrado. TO: no se conserva; se acredita en la prueba oral individual.	

Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	EF	¿Se evalúa en CO?	Sistema evaluación	¿Se mantiene en CE?	Convocatoria extraordinaria
8. Se abre la sesión del Consejo Escolar Órganos de participación (Consejo Escolar, familias, AMPA, alumnado); órganos de coordinación docente (tutoría, equipos docentes, coordinación de nivel o internivel, CCP); organización informal y micropolítica de la escuela (Ball; Bardisa). Desarrollo: el Consejo Escolar del centro del equipo debe decidir sobre una propuesta (por ejemplo, un proyecto de patios inclusivos y coeducativos). Cada estudiante recibe una tarjeta de rol con intereses propios. Se sigue el procedimiento: convocatoria, orden del día, quórum, deliberación y votación. Al final, análisis de intereses, alianzas y conflictos. Semana sin actividades de otras asignaturas: admite una tarea de mayor carga. Producto: acta oficial de la sesión y análisis micropolítico. Instrumentos: rúbrica del acta y del análisis (EP), rúbrica de intervención oral (PO) y escala de observación del rol (TO).								X								X	Pruebas orales:1% Ejecución de prácticas:2% Técnicas de observación:2%	X	EP: se conserva si ≥ 5; si no, se recupera con el trabajo práctico individual integrado. PO: se conserva si ≥ 5; si no, se recupera en la prueba oral individual. TO: no se conserva; se acredita en la prueba oral individual.	
9. Prueba escrita parcial (Temas 1 al 4). Prueba individual presencial con preguntas tipo test y de respuesta corta, de relación de conceptos y un supuesto práctico corto. Se valoran el dominio de los contenidos, la comprensión del marco normativo, el uso de la terminología específica y la aplicación a situaciones organizativas. Carácter eliminatorio: una calificación igual o superior a 5 libera estos temas de la prueba final.									X								X	Pruebas escritas:20%	X	Los Temas 1 a 4 se evalúan en la prueba escrita global de la convocatoria extraordinaria (Temas 1 a 8).
10. Perfil docente 360º: el Marco de Competencias Profesionales Docentes El profesorado como recurso personal del centro; funciones del profesorado (art. 91 LOE); Marco de Competencias Profesionales Docentes (Ministerio, 2025): áreas y competencias. Desarrollo: sesión posterior a la prueba. Grupos de tres con roles (detective del documento, traductor pedagógico, conector con el aula). Cada equipo trabaja una o dos competencias con una ficha común: en nuestras palabras, ejemplo y contraejemplo, "caso incómodo" y metáfora. Síntesis colectiva del perfil docente completo y ticket de salida metacognitivo. Producto: ficha visual y explicación oral de 3 minutos. Instrumentos: lista de cotejo de la ficha (EP), rúbrica oral (PO) y observación de roles (TO).										X						X	Pruebas orales:2% Ejecución de prácticas:1% Técnicas de observación:1%	X	EP: se conserva si ≥ 5; si no, se recupera con el trabajo práctico individual integrado. PO: se conserva si ≥ 5; si no, se recupera en la prueba oral individual. TO: no se conserva; se acredita en la prueba oral individual.	
11. La agenda de la tutora La tutoría y el plan de acción tutorial; equipo docente, coordinación y CCP; derechos y deberes del profesorado; autoridad del profesorado (Ley 3/2014 de Castilla y León); acceso a la función directiva; la Inspección educativa. Desarrollo: cada equipo recibe la agenda semanal de una tutora novel de 4.º con cinco situaciones: reunión con una familia, sesión de evaluación, coordinación con orientación y profesorado de apoyo, una incidencia de convivencia y una petición de jefatura de estudios. Para cada una decide quién interviene, con qué norma y con qué documento. Producto: guía escrita de actuación. Instrumentos: rúbrica de la guía (EP) y observación del trabajo en equipo (TO).											X						X	Ejecución de prácticas:2% Técnicas de observación:1%	X	EP: se conserva si ≥ 5; si no, se recupera con el trabajo práctico individual integrado. TO: no se conserva; se acredita en la prueba oral individual.

Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	EF	¿Se evalúa en CO?	Sistema evaluación	¿Se mantiene en CE?	Convocatoria extraordinaria
12. Espacios que educan. Espacios escolares (aula, patio, biblioteca, corredor, huerto, entorno); mobiliario, materiales y recursos tecnológicos; calendario escolar, jornada y horario semanal de Primaria en Castilla y León. Desarrollo: Design Thinking en cinco fases (empatizar, definir, idear, prototipar, testar) para rediseñar un espacio del centro del equipo. En paralelo, simulación de jefatura de estudios: horario semanal de un grupo de 3.º que respete el horario de áreas y otras condiciones (especialistas, recreos, apoyos). Producto: Programa de diseño de espacios. Instrumentos: rúbrica del trabajo y del horario (EP) y diario de proceso (TO).											X					X	Ejecución de prácticas: 3% Técnicas de observación: 1%	X	EP: se conserva si ≥ 5; si no, se recupera con el trabajo práctico individual integrado. TO: no se conserva; se acredita en la prueba oral individual.	
13. Detectives documentales. Documentos institucionales: proyecto educativo, programación general anual, propuesta curricular, programaciones didácticas, reglamento de régimen interior, plan de convivencia, plan de acción tutorial, plan de atención a la diversidad, plan de lectura, plan digital (CoDiCeTIC) y memoria anual. Quién los elabora, quién los aprueba y cuándo se evalúan. Desarrollo: cada equipo analiza los documentos públicos de un CEIP real de Valladolid con una guía: coherencia entre señas de identidad, objetivos y medidas; ajuste a la normativa; vacíos detectados. Después formula propuestas de mejora fundamentadas y las traslada al centro propio. Producto: informe escrito del caso y mapa del ciclo de vida de los documentos. Instrumentos: rúbrica del caso práctico (EP) y observación del proceso (TO).												X				X	Ejecución de prácticas: 5% Técnicas de observación: 1%	X	EP: se conserva si ≥ 5; si no, se recupera con el trabajo práctico individual integrado. TO: no se conserva; se acredita en la prueba oral individual.	
14. Liderazgo: Convivencia, inclusión y equidad. Liderazgo pedagógico, transformacional y distribuido; convivencia escolar en Castilla y León (Decreto 51/2007): derechos y deberes del alumnado, normas de convivencia, mediación y acuerdo reeducativo; plan de convivencia. Desarrollo: un equipo representa un conflicto (entre alumnos, entre familia y docente o en el claustro). El público detiene la escena, sustituye a un personaje y ensaya otras salidas. Se cierra con un proceso de mediación y un análisis del liderazgo que ejerce cada personaje. Todo se resuelve en la sesión. Producto: guion breve y propuesta de intervención. Instrumentos: rúbrica de participación oral (PO) y escala de observación (TO).													X			X	Pruebas orales: 2% Técnicas de observación: 2%	X	PO: se conserva si ≥ 5; si no, se recupera en la prueba oral individual. TO: no se conserva; se acredita en la prueba oral individual.	
15. Examen final Examen teórico - práctico final de la asignatura.																X	X	Pruebas escritas: 20%		Se sustituye por la prueba escrita global, individual y presencial, sobre los Temas 1 a 8 (mínimo 5).

Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	EF	¿Se evalúa en CO?	Sistema evaluación	¿Se mantiene en CE?	Convocatoria extraordinaria
16. DUAlizando las prácticas docentes Atención a la diversidad e inclusión: Diseño Universal para el Aprendizaje; medidas generales u ordinarias, especializadas y extraordinarias (Orden EDU/1152/2010); plan de atención a la diversidad; contextos multiculturales y alumnado de incorporación tardía; Índice de inclusión (Booth y Ainscow, 2015). Desarrollo: supuesto de un CEIP con alumnado diverso y multicultural, clima de convivencia tenso y una dirección recién llegada. Los equipos diagnostican barreras con indicadores del Índice de inclusión, deciden medidas organizativas (agrupamientos, apoyos, coordinación, relación con familias) y la estrategia de liderazgo, y las defienden ante una «comisión» formada por compañeros. Producto: informe escrito y defensa oral. Instrumentos: rúbrica del caso (EP), rúbrica de defensa con coevaluación (PO) y observación (TO).													X			X	Pruebas orales:2% Ejecución de prácticas:5% Técnicas de observación:1%	X	EP: se conserva si ≥ 5; si no, se recupera con el trabajo práctico individual integrado. PO: se conserva si ≥ 5; si no, se recupera en la prueba oral individual. TO: no se conserva; se acredita en la prueba oral individual.	
17. Evaluación y mejora Evaluación interna (autoevaluación) y externa; métodos cuantitativos y cualitativos; modelos de calidad (EFQM, ISO, auditoría); evaluaciones de diagnóstico e internacionales (PISA, PIRLS, TIMSS); memoria anual; papel de la Inspección. Desarrollo: cada equipo autoevalúa con un DAFO el centro que ha diseñado y elabora un plan de mejora (objetivos, acciones, responsables, indicadores y calendario). Feria final con pitch de 5 minutos y galería con coevaluación. Cierre: «¿Seguiríamos diseñando hoy el mismo centro?». Producto: DAFO, plan de mejora y presentación oral. Instrumentos: rúbrica del plan (EP), rúbrica de presentación con coevaluación (PO) y observación del proceso (TO).														X		X	Pruebas orales:4% Ejecución de prácticas:2% Técnicas de observación:2%	X	EP: se conserva si ≥ 5; si no, se recupera con el trabajo práctico individual integrado. PO: se conserva si ≥ 5; si no, se recupera en la prueba oral individual. TO: no se conserva; se acredita en la prueba oral individual.	

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA:

La evaluación de la asignatura se realizará mediante un sistema de evaluación continua que combina pruebas escritas, pruebas orales, ejecución de prácticas y técnicas de observación. Cada semana se desarrolla una propuesta de aprendizaje activo que concluye en un producto final, escrito y/u oral, orientado al desarrollo de las competencias y los resultados de aprendizaje previstos en la materia.

La calificación final se obtendrá a partir de la siguiente ponderación:

- Pruebas escritas: 40 %.
 - Prueba escrita parcial sobre los Temas 1 a 4 (semana 9), de carácter eliminatorio: 20 %.
 - Prueba escrita final sobre los Temas 5 a 8 (evaluación final): 20 %.
- Pruebas orales: 15 %. Debates, exposiciones breves, defensa del caso práctico II y presentación final del proyecto de centro.
- Ejecución de prácticas: 30 %. Productos de las propuestas semanales, entre ellos el caso práctico I (documentos institucionales de un centro) y el caso práctico II (liderazgo, inclusión y mejora).
- Técnicas de observación: 15 %. Participación, trabajo cooperativo y desempeño en simulaciones y dinámicas de aula, registrados con escalas de observación y listas de control.

La prueba escrita parcial es eliminatoria: con una calificación igual o superior a 5 sobre 10, los Temas 1 a 4 no se incluyen en la prueba final. Quien no la supere responderá en la prueba final a una parte adicional sobre esos temas, cuya calificación sustituirá a la de la prueba parcial.

Para superar la asignatura será necesario obtener una calificación mínima de 5 sobre 10 en cada una de las pruebas escritas. Alcanzado este requisito, se aplicarán las ponderaciones correspondientes al resto de

actividades de evaluación para el cálculo de la nota final. La asignatura se considerará superada con una calificación final igual o superior a 5.
Las actividades prácticas incluyen la resolución de casos prácticos, el análisis de documentos institucionales y de normativa educativa, simulaciones de órganos colegiados, debates, organizadores visuales, informes y otras tareas relacionadas con los contenidos de la asignatura.
Las actividades evaluables deberán realizarse y entregarse en los plazos establecidos. La profesora podrá solicitar la defensa, aclaración o justificación de cualquiera de las evidencias presentadas con el fin de verificar la adquisición de los resultados de aprendizaje y la autoría del trabajo realizado.

El uso de la inteligencia artificial estará permitido cuando la profesora lo indique y como apoyo, nunca como sustituto del trabajo propio. En los productos en los que se permita, el alumnado añadirá una breve declaración de uso. La profesora podrá pedir la defensa oral de cualquier evidencia para comprobar su autoría.

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Podrá concurrir a la convocatoria extraordinaria el alumnado que no haya superado la asignatura en la convocatoria ordinaria. Esta convocatoria permitirá acreditar los mismos resultados de aprendizaje y competencias que la ordinaria. Al no contar con el seguimiento continuo y la retroalimentación semanal, todas las pruebas serán individuales.

Conservación de calificaciones. Solo se conservarán las calificaciones de las actividades de ejecución de prácticas y de las pruebas orales superadas con una nota igual o superior a 5. No se conservarán las calificaciones de las pruebas escritas ni las de las técnicas de observación.

La calificación se obtendrá con la misma ponderación que en la convocatoria ordinaria, a partir de las siguientes pruebas:
- Prueba escrita global (40 %). Será individual y presencial, sobre los contenidos del temario. Incluirá preguntas de desarrollo, preguntas de relación de conceptos y un supuesto práctico en el que habrá que aplicar la normativa estatal y la de Castilla y León. Para superarla será necesario obtener al menos un 5 sobre 10.
- Trabajo práctico individual integrado (30 %). Lo realizará el alumnado que no haya superado o no haya realizado las actividades de ejecución de prácticas. Incluirá el análisis de los documentos institucionales de un centro educativo designado por la profesora; la resolución de dos supuestos prácticos, uno sobre organización y gobierno del centro y otro sobre liderazgo, convivencia e inclusión; y un plan de mejora fundamentado. Se entregará en la fecha que fije la profesora, antes de la prueba escrita, y no se admitirán entregas fuera de plazo. Para superarlo será necesario obtener al menos un 5 sobre 10.
- Prueba oral individual (30 %). Sustituye a las pruebas orales no superadas (15 %) y a las técnicas de observación (15 %), que no pueden reproducirse fuera del aula. Tendrá tres partes: la defensa del trabajo práctico integrado, preguntas sobre cualquiera de los contenidos de la asignatura y la resolución en directo de una situación organizativa planteada por la profesora. Sin el trabajo práctico entregado en plazo no podrá realizarse su defensa, y esa parte se calificará con un 0. Para superar la prueba oral será necesario obtener al menos un 5 sobre 10.

Para aplicar la ponderación será necesario obtener al menos un 5 sobre 10 en cada una de las partes que deban recuperarse.

La asignatura se considerará superada cuando la calificación final sea igual o superior a 5. Si se detecta plagio o un uso de la inteligencia artificial que vaya más allá del apoyo, la prueba afectada se calificará con un 0. El uso de la inteligencia artificial estará permitido cuando la profesora lo indique y como apoyo, nunca como sustituto del trabajo propio. En los productos en los que se permita, el alumnado añadirá una breve declaración de uso. La profesora podrá pedir la defensa oral de cualquier evidencia para comprobar su autoría.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

Tipo de asignatura	Pruebas escritas	Pruebas orales	Ejecución práctica	Técnicas de observación
Teórico-práctica	40 %	15 %	30 %	15 %